



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68034

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

9514 Resolución de 3 de agosto de 2020, del Consorcio Casa África, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su artículo 136.3 y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que establecen la obligatoriedad de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales del sector público estatal en el plazo de un mes, contado desde la fecha en la que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, lo que se hizo efectivo el 31 de julio de 2020.

Se dispone la publicación de la información contenida en el Resumen de las cuentas anuales del Consorcio Casa África y el informe de auditoría de cuentas realizado por la IGAE, correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría se encuentran en la página web http://www.casafrica.es.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de agosto de 2020.—El Director General del Consorcio Casa África, José Segura Clavell.

sve: BOE-A-2020-9514 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 216





Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68035

ANEXO

I. BALANCE				
A. Balance				
N° CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente	.	1.604.134,22	1.818.904,93
000 004 (0000) (0004)	I. Inmovilizado intangible	4 y 7	1.535.459,41	1.748.416,81
200, 201, (2800), (2801)	Inversión en investigación y desarrollo		0 164,11	000.00
203 (2803) (2903) 206 (2806) (2906)	Propiedad industrial e intelectual Aplicaciones informáticas		10.117.94	262,22 14.557.26
200 (2000) (2900)	Apricaciones informaticas Al Inversiones sobre activos utilizados en régimen de		10.117,94	14.557,20
207 (2807) (2907)	arrendamiento o cedidos		53.901,56	61.267,37
208, 209 (2809) (2909)	Otro inmovilizado intangible		1.471.275,80	1.672.329,96
100, 100 (1000) (1000)	II. Inmovilizado material	4 v 5	68.674,81	70.488.12
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos	170	0	70.100,12
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0.30	1.177.54
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	Bienes del patrimonio histórico		0	C
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819)				
(2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material	<u> </u>	68.674,51	69.310,58
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0	. (
	III. Inversiones Inmobiliarias		0	C
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0	(
221 (2821 (2921)	2. Construcciones		0	0
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0	C
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del			
	grupo, multigrupo y asociadas		0	0
2400 (2930)	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0	C
· ·	Inversiones financieras en patrimonio de sociedades			
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	mercantiles		0	C
241, 242, 245, (294) (295)	Créditos y valores representativos de deuda		0	C
246, 247	4. Otras inversiones		0	C
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0	0
250, (259) (296)	Inversiones financieras en patrimonio		0	C
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	Crédito y valores representativos de deuda		0	C
253	3. Derivados financieros		0	(
258, 26	Otras inversiones financieras		0	(
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0	C
	B) Activo corriente		1.229.498,95	1.242.781,03
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0	(
	II. Existencias		0	C
37 (397)	Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0	C
30, 35, (390) (395)	Mercaderías y productos terminados		0	C
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	Aprovisionamientos y otros		0	C
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		1.643,15	12.062,60
460, (4900)	Deudores por operaciones de gestión		1.368,50	11.904,24
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	Otras cuentas a cobrar		0	C
47	Administraciones públicas		274,65	158,36
	 			
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del		_	
	grupo, multigrupo y asociadas		0	C
530, (539) (593)	1.Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0	C
531, 532, 535, (594), (595)	Z. Créditos y valores representativos de deuda	+	0	(
531, 532, 535, (594), (595) 536, 537, 538	Creditos y valores representativos de deuda Otras inversiones	+	0	(
000, 001, 000	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	0.00	6.149,98
540 (549) (596)	Inversiones financieras a corto piazo Inversiones financieras en patrimonio	-	0,00	0.149,90
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	Créditos y valores representativos de deuda	1	0.00	6.149,98
543	Creditos y valores representativos de deuda Derivados financieros	1	0,00	0.149,90
545, 548, 565, 566	Derivados financieros Otras inversiones financieras	+	0	(
480. 567	VI. Ajustes por periodificación	1	3.788.53	3.832,12
400, 501	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	+	1.224.067,27	1.220.736,33
577	Otros activos líquidos equivalentes Otros activos líquidos equivalentes	1	1.224.067,27	1.220.730,33
556, 570, 571, 573, 575, 576	Otros activos liquidos equivalentes Z. Tesorería	+	1.224.067,27	1.220.736,33
330, 310, 311, 313, 313, 310	TOTAL ACTIVO (A+B)	+	2.833.633,17	3.061.685,96
	IOINE MOINO (MID)	l	2.000.000,17	0.001.000,90

cve: BOE-A-2020-9514 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 216



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68036

A. Balance N° CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMODIA	EJ. N	EJ. N-1
N° CTAS.	A) Patrimonio neto	NOTAS EN MEMORIA	2.653.404,61	2.829.757.8
100	I. Patrimonio aportado		2.055.404,01	2.029.757,0
100	II. Patrimonio aportado		1.182.128,81	1.157.427,9
120	Resultados de ejercicios anteriores		1.157.427,92	1.008.344,0
129	Resultados de ejercicios anteriores Resultados de ejercicio		24.700,89	149.083,8
11	3. Reservas		24.700,69	149.003,0
11	III.Ajustes por cambio de valor		0	
136	1. Inmovilizado no financiero		0	
133	Activos financieros disponibles para la venta		0	
134	Operaciones de cobertura		0	
130, 131, 132	IV.Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		1.471.275,80	1.672.329,9
130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		1.914,40	17.325,0
14	I. Provisiones a largo plazo	4 y 15	1.914,40	17.325,0
14	II. Deudas a largo plazo	4 y 15	1.514,40	17.323,0
15	Obligaciones y otros valores negociables		0	
170, 177	Deudas con entidades de crédito		0	
176	Deducts con entrades de credito Derivados financieros		0	
171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0	
174	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0	
16	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0	
10	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0	
186	V. Aciestos y otras cuentas a pagar a largo plazo V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0	
100	C) Pasivo Corriente		178.314,16	214.603,0
58	I. Provisiones a corto plazo	4 y 15	0,00	38.153,6
30	II. Deudas a corto plazo	4 y 10	4.868,80	8.063,1
50	Obligaciones y otros valores negociables	4 9 10	4.000,00	0.003,1
520, 527	Deuda con entidades de crédito		0	
526	3. Derivados financieros		0	
521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		4.868,80	8.063,1
524	S. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		4.000,00	0.000,1
51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0	
01	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	10	173.445,36	168.386,2
420	Acreedores y otras cuertas a pagar Acreedores por operaciones de gestión	10	102.981,81	93.125,7
429, 550, 554, 559, 5586	Otras cuentas a pagar		0	140,0
47	3. Administraciones públicas		70.463,55	75.120,5
485, 568	V. Ajustes por periodificación		0	70.120,0
400, 000	1.7 quoteo poi periodinacioni		Ů	
		<u> </u>		
			 	
			1	
		- 	1	
		- 		
		+		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68037

II. CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0	
740, 742	b) Tasas		0	
744	c) Otros ingresos tributarios d) Cotizaciones sociales		0	
729	7	4 12 1/ 14 1	1.951.545,62	2.169.252.3
	Transferencias y subvenciones recibidas Del ejercicio	4.13 y 14.1	1.750.491,46	1.968.198,2
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		74.241,46	111.948,2
750	a.2) transferencias		1.676.250,00	1.856.250,0
100	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación		1.070.230,00	1.000.200,0
752	específica de un elemento patrimonial		0	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		201.054,16	201.054,1
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0	(
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		7.824,25	8.504,20
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0	(
741, 705	b) Prestación de servicios		7.824,25	8.504,20
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0	(
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0	(
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0	(
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		207,72	130,52
795	7. Excesos de provisiones		201,12	100,02
·	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.959.577,59	2.177.887,1
	8. Gastos de personal	14.3	-1.124.840.71	-1.173.393,93
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-879.228,72	-966.717,24
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-245.611,99	-206.676,69
-65	9. Transferencias y subvenciones concedidas	14.2	-8.218,50	-4.200,00
	10. Aprovisionamientos		-2.263,48	-3.714,56
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-2.263,48	-3.714,56
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0	(
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	14.3	-553.733,16	-594.088,34
-62	a) Suministros y otros servicios exteriores		-547.992,00	-587.059,69
-63	b) Tributos		-2.676,06	-2.900,14
-676	c) Otros		-3.065,10	-4.128,51
-68	12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	_	-245.769,63 -1.934.825,48	-248.922,57 -2.024.319,40
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		24.752,11	153.567,7
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y		24.732,11	155.507,7
	activos en estado de venta		0	(
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0	(
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0	(
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0	(
	14. Otras partidas no ordinarias		0	(
773, 778	a) Ingresos		0	(
-678	b) Gastos		0	(
	Il Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		24.752,11	153.567,71
	15. Ingresos financieros		0	(
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0	(
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0	(
760	a.2) En otras entidades	_	0	(
7004 7000	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0	(
7631, 7632 761, 762, 769, 76454, (66454)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	_	0	(
101, 102, 103, 10434, (00434)	b.2) Otros 16. Gastos financieros	+	0	(
-663	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	+	0	(
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0	(
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0	(
, ,	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0	(
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0	(
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452),	,		Ť	`
(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0	(
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0	(
768, (668)	19. Diferencias de cambio	13	-51,22	-205,07
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0	(
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666),			1	
7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0	(
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966),	h) Oh		_	
(6971) 755 756	b) Otros	+	0	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	+	0	205.0
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	+	-51,22	-205,0
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III) (+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	-	24.700,89	153.362,6 -4.278,7
	I (TE) Alustes en la cuenta del resultado del elefcicio anterior			-4 / / 6 /



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68038

RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	0					
III.1 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO						
C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto						
	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0	1.161.706,67	0	1.672.329,96	2.834.036,63
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0	-4.278,75	0	0	-4.278,75
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0	1.157.427,92	0	1.672.329,96	2.829.757,88
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0	24.700,89	0	-201.054,16	-176.353,27
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0	24.700,89	0	-201.054,16	-176.353,27
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0	0	0	0	0
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0	0	0	0	0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0	1.182.128,81	0	1.471.275,80	2.653.404,61



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68039

III.2 ESTA	DO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
C.2. Estado de car	nbios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos			
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		24.700,89	149.083,89
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0	0
920	1.1 Ingresos		0	0
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0	0
	2. Activos y pasivos financieros		0	0
900, 991	2.1 Ingresos		0	0
(800), (891)	2.2 Gastos		0	0
	3. Coberturas contables		0	0
910	3.1 Ingresos		0	0
-810	3.2 Gastos		0	0
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0	0
	Total (1+2+3+4)		0	0
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
-823	1. Inmovilizado no financiero		0	0
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0	0
	3. Coberturas contables		0	0
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0	0
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0	0
-84	4. Otros incrementos patrimoniales		-201.054,16	-201.054,16
	Total (1+2+3+4)		-201.054,16	-201.054,16
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-176.353,27	-51.970,27

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O	ENTIDADES PROPIETARIAS		
a) of Ethological Attimotives out the Ethological	LITIDADEOTROFILIARIAO		
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		0	
2. Aportación de bienes y derechos		0	
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0	
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0	
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0	
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0	
TOTAL		0	
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENT	IDADES PROPIETARIAS		
	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
<u> </u>	4.13 y 14.1	1.676.250,00	1.856.250,0
1.1. Ingresos	4.13 y 14.1	1.676.250,00 0	1.856.250,0
1.1. Ingresos 1.2. Gastos	4.13 y 14.1	1.676.250,00	1.856.250,0
1.1. Ingresos 1.2. Gastos 2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	4.13 y 14.1	1.676.250,00 0	1.856.250,0
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial 1.1. Ingresos 1.2. Gastos 2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto 2.1. Ingresos 2.2. Gastos	4.13 y 14.1	1.676.250,00 0 0	1.856.250,0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68040

D. Estado de flujos de efectivo			
2-2-saud de riages de dictaire	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.769.828,15	1.983.362,75
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0	0
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.13 y 14.1	1.762.479,72	1.970.186,49
Ventas netas y prestaciones de servicios	-	7.348,43	8.717,80
Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0	0
5. Intereses y dividendos cobrados		0	0
6. Otros Cobros		0	4.458,46
B) Pagos		1.735.535,13	1.726.027,61
7. Gastos de personal		1.191.037,20	998.138,99
8. Transferencias y subvenciones concedidas	14.2	6.698,00	3.200,00
9. Aprovisionamientos	14.3	1.721,36	3.714,56
10. Otros gastos de gestión	14.3	533.762,58	698.271,34
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0	0
12. Intereses pagados		0	0
13. Otros pagos		2.315,99	22.702,72
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		34.293,02	257.335,14
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0	0
Venta de inversiones reales		0	0
2. Venta de activos financieros		0	0
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0	0
4. Unidad de actividad		0	0
D) Pagos:		30.962,08	12.822,29
5. Compra de inversiones reales		30.962,08	12.822,29
6. Compra de activos financieros		0	0
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0	0
8. Unidad de actividad		0	0
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-30.962,08	-12.822,29
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0	0
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0	0
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0	0
Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0	0
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0	0
3. Obligaciones y otros valores negociables		0	0
4. Préstamos recibidos		0	0
5. Otras deudas		0	0
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0	3.518,57
6. Obligaciones y otros valores negociables		0	0
7. Préstamos recibidos		0	0
8. Otras deudas		0	3.518,57
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0	-3.518,57
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			<u> </u>
I) Cobros pendientes de aplicación		0	0
J) Pagos pendientes de aplicación		0	0
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0	0
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0	0
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		3.330,94	240.994,28
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.220.736,33	979.742,05
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	ĺ	1.224.067,27	1.220.736,33



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68041

V. RESUMEN DE LA MEMORIA V.1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. Creación del Consorcio

El Consorcio Casa África fue constituido el 26 de junio de 2006. Se configura como una entidad de Derecho Público de carácter interadministrativo, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Está inscrita en el Inventario de Entes del Sector Público Estatal (INVESPE).

El Consorcio Casa África está integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC); la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), organismo adscrito a ese Ministerio; el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias; y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Hasta el día 21 de diciembre de 2010 estaban también integrados en el Consorcio los Cabildos Insulares de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote. A partir de esa fecha, los Cabildos Insulares solicitaron su exclusión del Consorcio, por lo que desde entonces no son entes consorciados de Casa África ni tienen representación en su Consejo Rector.

El Consorcio Casa África tiene su sede en el edificio situado en la calle Alfonso XIII, número 5, en Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas.

2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

Actividad principal

Misión y objetivos: La actividad de Casa África forma parte de la **acción exterior del Estado** como herramienta de diplomacia pública y económica.

En el campo de la **diplomacia pública**, Casa África trabaja con el objetivo de fomentar el buen entendimiento y la confianza entre España y África, y de fortalecer las relaciones hispano-africanas a través de encuentros y actividades divulgativas, educativas y culturales.

En el área de la **diplomacia económica**, Casa África actúa en el marco de la estrategia de la Marca España dando a conocer las oportunidades que ofrece el continente africano a profesionales, empresas e inversores españoles. Para cumplir esta misión, Casa África apoya la internacionalización, principalmente en el ámbito político-estratégico, de las empresas españolas que ya actúan o tienen interés en actuar en África, y potencia la colaboración entre actores públicos y privados.

Con sede en Las Palmas de Gran Canaria, Casa África fortalece, además, el papel de **Canarias como plataforma política, económica y logística hacia África**, ofreciendo un lugar de encuentro, pensamiento y reflexión sobre temas africanos.

Promueve, además, la creación de nuevas políticas y la **consolidación de las relaciones hispano- africanas** en la agenda internacional, en centros de estudio e investigación y en los medios de comunicación.

Desde su fundación, uno de los objetivos principales de Casa África ha sido **impulsar el acercamiento de España y África** mediante la sensibilización, la creación de alianzas estratégicas y el fomento de las relaciones bilaterales y multilaterales a largo plazo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68042

Régimen jurídico

El Consorcio tiene duración indefinida y se rige por:

- a. Lo dispuesto en sus Estatutos.
- b. Lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo
 Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen
 Jurídico del Sector Público.
- c. Las disposiciones de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- d. Lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- e. Lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- f. Lo preceptuado en el Texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- g. Lo establecido en la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, sobre Racionalización del Sector Público.
- h. Lo previsto en la normativa específica que sea de pertinente aplicación.

Régimen económico -financiero

Los recursos del Consorcio están constituidos por:

- a) Transferencias y subvenciones que anualmente se consignen dentro de los presupuestos de las entidades consorciadas.
- b) Bienes y valores que constituyen el patrimonio del Consorcio, así como las rentas y productos del mismo.
- c) Subvenciones, aportaciones voluntarias o donaciones que otorguen a su favor entidades públicas o privadas. Ingresos, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado, que puedan corresponder al Consorcio como consecuencia de sus actividades y los rendimientos por servicios prestados a terceros.
- d) Cualesquiera otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que puedan serle legalmente atribuidos.

Con objeto de ordenar la gestión económica del Consorcio se elabora para cada ejercicio un presupuesto , conforme a lo regulado en la normativa presupuestaria vigente.

El Consejo Rector aprueba anualmente, y previa tramitación correspondiente, el presupuesto ordinario del Consorcio, así como la liquidación del mismo y los estados de cuentas y balances.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68043

Régimen de contratación

El Consejo Rector es el órgano de contratación del Consorcio, sin perjuicio de las delegaciones que pueda acordar en otros órganos del mismo.

En el ejercicio de sus competencias, el Consejo Rector celebrará cuantos contratos sean precisos para el cumplimiento de los fines del Consorcio, de conformidad con la normativa vigente.

Los contratos que celebre el Consejo Rector se regularán por lo previsto en los Estatutos y por las normas que sean aplicables según su naturaleza.

Casa África ajustará su actividad contractual a lo previsto en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas para las entidades públicas que tienen por finalidad satisfacer el interés general.

Casa África sujetará su actuación al Derecho Público cuando ejerza las potestades administrativas que le atribuyen las leyes, sometiéndose en el resto de su actividad al Derecho Privado, Civil o Mercantil, o al Laboral.

Contra los actos dictados en el ejercicio de potestades administrativas por el Consorcio, caben los recursos administrativos previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, agotando la vía administrativa los acuerdos del Consejo Rector.

3. Fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos están constituidas por las aportaciones de las Instituciones que integran el Consorcio Casa África y serán las siguientes:

- a) Los derechos de uso y disfrute del edificio sede, situado en la calle Alfonso XIII, número 5, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y oficinas necesarias, debidamente acondicionados a los fines de Casa África, que serán aportados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las Instituciones consorciadas asegurarán asimismo el uso de auditorios, espacios expositivos o escénicos externos que fueran necesarios, en su caso, según la fórmula que se acuerde.
- b) La financiación de los gastos ordinarios y de realización de programas de Casa África, que será aportada por las distintas instituciones integrantes del Consorcio en la cuantía que, para cada una de ellas, se establecerá mediante acuerdo de financiación adoptado en el seno del Consejo Rector por los distintos entes consorciados y que podrá tener vigencia anual o plurianual.

4. Situación fiscal

El Consorcio inició, con fecha 28/9/2012, la actividad económica de alquiler de espacios para la realización de eventos que coincidan con sus objetivos estratégicos, motivo por el que se encuentra sujeta al Régimen General del Impuesto General Indirecto Canario y al Impuesto sobre Sociedades según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68044

Con fecha 25 de octubre de 2016 inició la actividad económica de otros servicios N.C.O.P. con motivo del convenio de reconocimiento de centro de examen de las pruebas de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE) firmado con el Instituto Cervantes el 5 de julio de 2016. Esta actividad económica se encuentra sujeta al Régimen General del Impuesto General Indirecto Canario según la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias y al Impuesto sobre Sociedades según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Impuestos sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de F	Pérdidas y Ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto				
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones			
Saldo de ingresos							
y gastos del ejercicio	5.868,19						
Impuesto sobre Sociedades	1.956,06						
Diferencias permanentes							
Diferencias temporarias: - con origen en el ejercicio							
- con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		()					
Base imponible (resultado fiscal)	-	7.824,25	•				

Otros tributos

Según las disposiciones vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años desde su presentación.

La entidad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida y cuyo periodo voluntario de presentación ha vencido a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales. En opinión de la Dirección, no existen contingencias de impuestos significativas que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

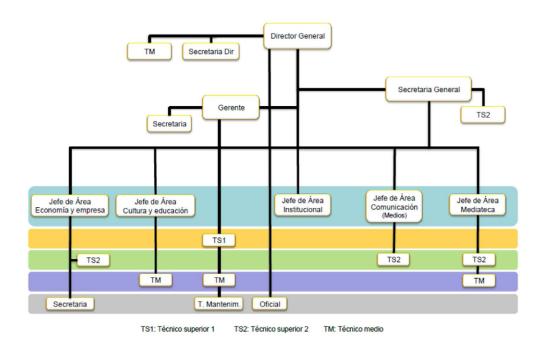


Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68045

5. Estructura organizativa básica

En el siguiente cuadro aparece el organigrama de la estructura organizativa básica del Consorcio:



6. Principales responsables del Consorcio

Alto Patronato

El Alto Patronato es un órgano colegiado que impulsa, orienta y patrocina los programas y actividades que favorezcan el cumplimiento de los fines generales del Consorcio. En el momento de redactar esta memoria, este órgano no estaba todavía constituido.

El Alto Patronato estará formado por los representantes de las Instituciones consorciadas y por las personas físicas o jurídicas que patrocinen los programas de Casa África, según la modalidad que apruebe el Consejo Rector.

El Consejo Rector

El Consejo Rector actúa como órgano colegiado de dirección y ostenta la superior autoridad dentro del Consorcio.

El Consejo Rector, cuyos miembros son designados y revocados por las Administraciones consorciadas, está compuesto por:

- Cinco representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (incluida AECID).
- Tres representantes del Gobierno de Canarias.
- Un representante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68046

Además de dichos miembros, las instituciones designan suplentes de los mismos para asegurar que en las reuniones del Consejo Rector existe el *quorum* necesario para la toma de decisiones.

El Consejo Rector tiene un Presidente y un Vicepresidente. La presidencia es de carácter rotatorio entre el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que inició el turno de rotación, y el Presidente del Gobierno Canario, y tiene una duración de dos años. El Presidente podrá delegar en otro miembro del Consejo Rector las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Actuará como Vicepresidente aquel a quien corresponda ostentar la presidencia en el siguiente período bienal.

La Comisión Delegada

La Comisión Delegada del Consejo Rector está formada por dos de los representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, dos de los representantes del Gobierno de Canarias, el designado por el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Director General, que coordinará las reuniones.

Director General

El Director General del Consorcio es el órgano unipersonal superior de carácter ejecutivo. Su nombramiento se hace por el Consejo Rector, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, entre personas de reconocido prestigio y experiencia en las relaciones internacionales, en especial en el ámbito africano, mediante acuerdo consensuado de sus miembros.

El mandato del Director General tendrá una duración de tres años, susceptibles de renovación por períodos iguales de tiempo lo que, en todo caso, requerirá el acuerdo consensuado de los miembros del Consejo Rector.

7. Número medio de empleados en 2019 y a 31 de diciembre de 2019

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2019, tanto funcionarios como personal laboral, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

	Personal I	_aboral	Funcion	arios	Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
DIRECTOR GENERAL	0,94	0	0	0	0,94
SECRETARIA GENERAL	0	1	0	0	1
GERENTE	0	0	1	0	1
JEFE DE ÁREA	2	3	0	0	5
TÉCNICO SUPERIOR 1	0	1	0	0	1
TÉCNICO SUPERIOR 2	0	3,08	0	0	3,08
TÉCNICO MEDIO	1	2,67	0	0	3,67
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	1	0	0	0	1
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	1	0	0	1
SECRETARIA	0	2	0	0	2
OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	1	0	0	0	1
TOTAL	5,94	13,75	1	0	20,69



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68047

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2019, tanto funcionarios como personal laboral, distribuido por categorías y sexo, es el siguiente:

	Personal I	Personal Laboral Funcionarios			
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total
DIRECTOR GENERAL	1	0	0	0	1
SECRETARIA GENERAL	0	1	0	0	1
GERENTE	0	0	1	0	1
JEFE DE ÁREA	2	3	0	0	5
TÉCNICO SUPERIOR 1	0	1	0	0	1
TÉCNICO SUPERIOR 2	0	4	0	0	4
TÉCNICO MEDIO	1	1	0	0	2
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	1	0	0	0	1
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	1	0	0	1
SECRETARIA	0	2	0	0	2
OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	1	0	0	0	1
TOTAL	6	13	1	0	20

8. Entidad de la que depende

El Consorcio Casa África forma parte del sector público estatal dado que su financiación mayoritaria y la mayoría de los miembros del Consejo Rector proceden de los entes consorciados estatales, y aparece en el INVESPE (Inventario de Entes del Sector Público Estatal) como ente con presupuesto estimativo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El Consorcio no se encuentra incluido en grupo o multigrupo alguno. De igual modo, no posee participaciones en otras entidades que puedan tener la consideración de entidades asociadas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68048

V.2.-BASES DE PRESENTACION DE LA ACTIVIDAD

1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del Consorcio.

No ha sido necesaria, ni se ha creído conveniente, la aplicación de principios contables distintos de los obligatorios a que se refiere la parte primera del Plan General de Contabilidad Pública.

2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior.

Modificación de la estructura de los estados contables

No ha habido razón excepcional alguna que justifique la modificación de la estructura del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, según se prevé en el Plan General de Contabilidad Pública.

Imposibilidad de comparación

No existe causa alguna que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

Únicamente en el modelo F.18 de presentación de actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial no se ha hecho comparación de datos del ejercicio actual con los del año anterior porque en 2019 se empezaron a aplicar los criterios del Plan Estratégico 2018-2021 en cuanto al presupuesto de actividades que en vez de organizarse por áreas de trabajo (dirección general, secretaría general, gerencia, institucional, economía, cultura, comunicación y mediateca) como hasta ese momento , se empezaron a organizar por ámbitos de actuación (diplomacia pública, económica, cultural, digital y ámbito institucional). En concreto, los gastos directos en 2019 de dirección y secretaria general pasaron al ámbito institucional.

Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y en caso contrario la imposibilidad de realizar esta adaptación.

Existen importes del ejercicio precedente que han sido adaptados, a consecuencia del registro de un error contable contra resultados de ejercicios anteriores, el cual se detalla en el apartado siguiente.

N° CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJ. N-1 Según CCAA	EJ. N-1 Según CCAA Reexpresadas
129	2. Resultados de ejercicio	153.362,64	149.083,89
420	1. Acreedores por operaciones de gestión	88.846,95	93.125,70





Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68049

3. Razones e incidencia de las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En el presente ejercicio se ha detectado un error en la estimación de la provisión por importe de 15.410,68 euros, registrada en la cuenta contable 142 "Provisión a largo plazo para responsabilidades" debido a los posibles compromisos económicos derivados de la demanda de una trabajadora del Consorcio, la cual ha sido dada de baja durante el ejercicio 2019, puesto que no contemplaba la carga de la Seguridad Social relacionada con el abono de dicha indemnización, por lo que el importe de 4.278,75 euros resultante de la Sentencia Firme de 19 de julio de 2019 se ha registrado en la cuenta contable 120 "Resultados de ejercicios anteriores", de conformidad con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad Pública.

4. Cambios en estimaciones contables

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones, como la vida útil de los activos materiales e intangibles, para valorar dichos activos.

A su vez, se han realizado estimaciones del valor razonable, valor en uso y valor actual de instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

V.3.NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

1. Inmovilizado material

Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Se activarán los gastos financieros que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que provengan de préstamos recibidos o asumidos con la finalidad exclusiva de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.
- b) Que se hayan devengado por la efectiva utilización de la financiación recibida o asumida. En aquellos casos en los que se haya percibido previamente una parte o todo el efectivo necesario, se considerará únicamente los gastos financieros devengados a partir de los pagos relacionados con la adquisición, acondicionamiento o fabricación del activo.
- c) Solo se activarán durante el periodo de tiempo en el que se estén llevando a cabo tareas de acondicionamiento o fabricación, entendiendo como tales, las actividades necesarias para dejar el activo en las condiciones de servicio y uso al que está destinado. La activación se suspenderá durante los periodos de interrupción de las mencionadas actividades.

cve: BOE-A-2020-9514 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 216



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68050

d) Cuando el acondicionamiento o fabricación de un activo se realice por partes, y cada una de estas partes pueda estar en condiciones de servicio y uso por separado aunque no haya finalizado el acondicionamiento o producción de las restantes, la activación de gastos financieros de cada parte finalizará cuando cada una de ellas esté terminada.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente, tales como:

- a) modificación de un elemento para ampliar su vida útil o para incrementar su capacidad productiva;
- b) puesta al día de componentes del elemento, para conseguir un incremento sustancial en la calidad de los productos o servicios ofrecidos; y
- c) adopción de nuevos procesos de producción que permiten una reducción sustancial en los costes de operación estimados previamente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material que se realizan para restaurar o mantener los rendimientos económicos futuros o potenciales de servicio estimados originalmente para el activo, se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

El Consorcio reconoce cualquier pérdida del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Un deterioro de valor asociado a un activo no revalorizado se reconocerá en el resultado del ejercicio. No obstante, el deterioro del valor correspondiente a un activo revalorizado se imputará directamente a la partida específica de patrimonio neto hasta el límite del saldo que corresponde a dicho activo.

Tras el reconocimiento de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68051

Se revertirá el deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores para un activo cuando el importe recuperable sea superior a su valor contable.

La reversión de un deterioro de valor en un activo, se reconocerá en el resultado del ejercicio, a menos que el activo se contabilizase según su valor revalorizado. La reversión de un deterioro de valor de un activo revalorizado, se abonará a la partida específica del patrimonio neto. No obstante, y en la medida en que el deterioro de valor del mismo activo revalorizado haya sido reconocido previamente en el resultado del ejercicio, la reversión también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

2. Inversiones inmobiliarias

El Consorcio no ha realizado inversiones inmobiliarias en el ejercicio actual.

3. Inmovilizado intangible

Valoración

Al inmovilizado intangible son de aplicación los criterios establecidos para el inmovilizado material.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible deben incorporarse como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Amortización

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

El Consorcio reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

4. Arrendamientos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68052

5. Permutas

El Consorcio no ha realizado permutas en el ejercicio actual.

6. Activos y pasivos financieros

Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros que posee el Consorcio se clasifican, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

- a) Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen:
 - a) Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
 - b) Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por el Consorcio, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.
 - c) Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los créditos y partidas a cobrar se valoran posteriormente, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68053

determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que el Consorcio tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Las inversiones mantenidas a vencimiento se valoran posteriormente, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Se incluyen:
 - a. Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.
 - b. Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan a resultados del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y, en su caso, las diferencias de cambio.

- d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
 - Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
 - Posteriormente se valoran por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- e) Activos financieros disponibles para la venta. En esta categoría se incluyen todos los activos financieros que no cumplen los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.
 - Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
 - Los activos financieros disponibles para la venta se valoran posteriormente por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68054

Al cierre del ejercicio, se efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen, en el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser el caso de la insolvencia del deudor, o bien, en el caso de instrumentos de patrimonio, la irrecuperabilidad del valor contable del mismo, debido a un descenso prolongado o significativo en su cotización o de sus fondos propios, en el caso de instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo.

El Consorcio dará de baja a un activo financiero o a una parte del mismo, cuando haya expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado. Se incluyen:
 - a. Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
 - b. Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
 - c. Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
 - d. Deudas con entidades de crédito.
 - e. Otros débitos y partidas a pagar.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en el resultado del ejercicio aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:
 - a. Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista, y
 - b. Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la contraprestación recibida. Los costes de transacción de la emisión se imputan al resultado del ejercicio en que se producen.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68055

La valoración posterior se realiza por su valor razonable.

El Consorcio registra la baja un pasivo financiero cuando se ha extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

7. Coberturas contables

El Consorcio no posee instrumentos de cobertura.

8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, sobre la base del correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

El Consorcio no posee activos construidos o adquiridos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento en las cuentas anuales, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Al cierre del ejercicio se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- a) Partidas monetarias: Los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.
- b) Partidas no monetarias:
 - a. Las partidas no monetarias valoradas al coste se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas.
 - b. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

Las diferencias de cambio que se originen en este proceso, tanto positivas como negativas, se reconocen como resultados del periodo en que han aparecido.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68056

12. Provisiones y contingencias

Provisiones

Es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Valoración inicial.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se tienen en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinan conforme a:
 - el juicio de la gerencia de la entidad,
 - la experiencia que se tenga en operaciones similares, y
 - los informes de expertos.
- b) El importe de la provisión es el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no sea significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.
- c) Reembolso por parte de terceros: En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso es objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no exceda al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión es objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso.

Valoración posterior.

Las provisiones son objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potenciales de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procede a revertir la provisión, cuya contrapartida es una cuenta de ingresos del ejercicio.

Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos del futuro, que no están enteramente bajo el control del Consorcio.

El Consorcio no posee activos de esta naturaleza.

Pasivos contingentes

Es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien
 - el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

El Consorcio posee activos de esta naturaleza.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68057

13. Transferencias y subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una cuenta específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tiene en cuenta la finalidad en su concesión.

Las transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario se valoran por su valor razonable en el momento del reconocimiento.

14. Actividades conjuntas

Es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

El Consorcio no desarrolla actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta

El Consorcio no posee activos en estado de venta.



V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68058

68.674,51 SALDO FINA 68.674, 25.757,32 AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO 26.934 CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO PARTIDAS SALIDAS PARTIDAS 25.121,25 69.310,58 SALDO INICIAL 70.488, Otro inmovilizado material 214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) 6. Inmovilizaciones en curso y anticipos 2300,2310,232,233,234,235,237,2390 4. Bienes del patrimonio histórico F.5. Inmovilizado material DESCRIPCIÓN/N° DE CUENTAS 210 (2810) (2910) (2990) Infraestructuras 12 (2812) (2912) (2992) 213 (2813) (2913) (2993) Construcciones 11 (2811) (2911) (2991 . Terrenos

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria. 2.1. Vidas útiles. La vida útil de los elementos del inmovilizado material vigente en el consorcio del ejercicio actual es: - Edificios: 8-50 años

- Instalaciones técnicas y otras: 8-20 años

- Mobiliario y enseres: 7-10 años
 - Equipos electrónicos e informáticos. Sistemas y programas: 4-10 años

- Otros elementos: 1-13 años



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68059

V.5.ACTIVOS FINANCIEROS

1. Información relacionada con el balance

La información sobre los activos financieros, excepto los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual y los derivados designados instrumentos de cobertura, es la siguiente:

F.9.1.a) Activos financieros. Inform. r	F.9.1.a) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Resumen de conciliación													
		ACTIVO	S FINANCIE	ROS A LAR	GO PLAZO			CORTO PLAZO						
CLASES	INVE	RSIONES	VALO	ORES	OTF	RAS	INVE	RSIONES	VALO	ORES	OT	RAS		
		EN	REPRESE	NTATIVOS	INVERS	SIONES		EN	REPRESE	NTATIVOS	INVER	SIONES	TO	TAL
	PATE	RIMONIO	DE LA	DEUDA			PATE	RIMONIO	DE LA	DEUDA				
												EJ. N-		
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL														6.149,9
VENCIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.149,98	0	0	0	8
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR														
RAZONABLE CON CAMBIO EN														
RESULTADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO,														
MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES														
PARA LA VENTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL														6.149,9
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.149,98	0	0	0	8

El Consorcio no ha registrado correcciones por deterioro del valor.

Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial
 No existe información relativa a este apartado.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

No existe información relativa a este apartado.

4. Otra información

No existe información de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros.

V.6.PASIVOS FINANCIEROS: SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS.RESUMEN POR CATEGORÍAS

1. Situación y movimientos de las deudas

La información sobre los pasivos financieros, excepto las cuentas a pagar por operaciones habituales y los derivados designados instrumentos de cobertura, se detalla en el siguiente cuadro:

F.10.1. Pasivos financieros: Res	sumen de	situación	de deu	das										
	LARGO PLAZO			CORTO PLAZO										
CLASES	OBLIG/	CIONES Y	DEUD	AS CON			OBLIG/	CIONES Y	DEUI	DAS CON				
	BC	NOS	ENTID	ADES DE	OTRAS	DEUDAS	BO	ONOS	ENTID	ADES DE	OTRAS [DEUDAS	TOT	AL
			CR	ÉDITO					CR	ÉDITO				
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.868,80	8.063,17	4.868,80	8.063,17
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0		0		0		0		0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.868,80	8.063,17	4.868,80	8.063,17



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68060

2. Líneas de crédito

No dispone de líneas de crédito

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

No existe información relativa a este apartado.

4. Avales y otras garantías concedidas

No dispone de avales ni garantías concedidas

5. Otra información

- a. No existen deudas con garantía real
- b. No existen deudas impagadas durante el ejercicio
- c. No existen otras situaciones distintas del impago que hayan otorgado al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado.
- d. No existen derivados financieros que al cierre del ejercicio sean pasivos a los que no se aplique la contabilidad de coberturas.

V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Transferencias y subvenciones recibidas

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Las transferencias recibidas más significativas son las concedidas anualmente por las entidades consorciadas para la financiación de los gastos ordinarios y la realización de los programas de Casa África.

Las transferencias recibidas durante 2019 han sido las siguientes:

- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: 125.000 EUR
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: 871.250 EUR
- Gobierno de Canarias: 500.000 EUR
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: 180.000 EUR

Las subvenciones recibidas más significativas son las concedidas anualmente por otras entidades para la realización de los programas de Casa África.

Las subvenciones recibidas durante 2019 han sido las siguientes:

- La Caixa: 22.500,00 EUR
- Cabildo de Gran Canaria: 4.000,00 EUR
- Binter: 5.000,00 EUR
- Unión Europea (FONDO FEDER INTERREG MAC 2014-2020): 24.241,46 EUR
- Instituto Cervantes: 10.000.00 EUR
- Sociedad General de Autores y Editores: 3.000,00 EUR
- Ministerio de Defensa: 5.500,00 EUR



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68061

2. Transferencias y subvenciones concedidas

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros Transferencias corrientes	ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Premios	8.218,50
TOTAL	8.218,50

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las aportaciones más significativas realizadas, por premios concedidos, son las siguientes:

- Eva Carnero Requena, 300 EUR
- Marwa Zein Edabdin Seed Ahm, 1.000 EUR
- Harriet Kumbani, 300 EUR
- Luz Montero Espuela, 600 EUR
- Jose Naranjo Noble, 2.500 EUR
- Alejandra Ortega Fuentes, 2.000 EUR
- Julio Sacristán Pérez, 1.000 EUR
- Lloyd Ericson, 200 EUR

Casa África convoca anualmente una serie de premios que tienen como denominador común el mejorar el conocimiento del continente vecino.

Los premios entregados en 2019 fueron:

- Premio de Ensayo. Mediante este premio, Casa África pretende reconocer, incentivar y divulgar ensayos originales e inéditos que contribuyan a un mejor conocimiento del continente africano, ofreciendo una imagen plural y dinámica del continente africano, alejada de las visiones simplificadoras que forman parte del imaginario occidental. El tema elegido para la convocatoria de 2019 fue «Agenda 2030: África en el camino de los ODS». El ganador de la edición 2019 obtuvo un premio en metálico de 2.000,00 euros y la publicación de su obra dentro de la colección de Casa África.
- Objetivo África es el concurso fotográfico del Consorcio Casa África en el que se premian las fotografías que mejor den a conocer los aspectos positivos del continente africano. La temática de 2018 giró en torno a las ciudades africanas, su desarrollo, su presente y su futuro. En 2019 se otorgó un segundo premio de 300,00 euros, puesto que el primer y tercer premio ya habían sido entregados en el ejercicio anterior.
- Purorrelato es el concurso de microrrelatos de Casa África. La temática es libre pero los participantes, que pueden presentar sus textos en español, inglés, francés o portugués, deben resumir en 1.400 caracteres (o menos) una historia que nos cuente África. En 2019 se otorgaron tres premios en metálico (un primer premio de 600,00 euros, un segundo de 300,00 euros y un tercero de 200,00 euros) y los 50 mejores textos se publicaron en una edición digital maquetada por Casa África.
- Premio Saliou Traoré de Periodismo en Español sobre África. Mediante este premio, Casa África pretende incentivar la escritura de información sobre África en los medios de comunicación españoles o de habla hispana. El ganador de la edición 2019 obtuvo un premio en metálico de 2.500,00 euros.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68062

Premio en Festival de Cine Africano de Tarifa - FCAT. Mediante este premio al mejor largometraje documental dentro de la sección Hipermetropía del FCAT, Casa África pretende llegar a públicos diferentes y abrir las fronteras más allá de España y África; aumentar el conocimiento, interés y confianza de España en África y de África en España y fomentar la producción intelectual y audiovisual sobre y desde África. El ganador de la edición 2019 obtuvo un premio en metálico de 1.000,00 euros.

3. Otros ingresos y gastos

A continuación, se detallan las partidas más significativas de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.

1. La partida de cargas sociales queda desglosada del siguiente modo:

CONCEPTO	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
Cargas sociales	245.611,99	206.676,69
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	240.169,08	202.090,63
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	5.442,91	4.586,06

2. El detalle del apartado "Otros gastos de gestión ordinaria" es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
Arrendamientos	7.960,16	7.546,94
Reparaciones y conservación	30.002,53	23.506,08
Servicios profesionales	119.370,39	104.723,39
Primas de seguros	6.344,02	7.312,74
Servicios bancarios y similares	728,83	549,17
Publicidad y representación institucional	28.485,88	31.009,65
Suministros	21.328,88	24.193,70
Otros servicios (*)	333.771,31	388.218,02
Tributos	2.676,06	2.900,14
Otras pérdidas en gestión ordinaria	3.065,10	4.128,51
TOTAL	553.733,16	594.088,34



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68063

(*) El detalle de la partida "Otros servicios" es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
	2019	2018
Suministros, material de oficina, audiovisuales, producciones, traducciones, copistería, catering, derechos de autor, etc.	105.120,09	109.185,77
Alojamientos y otros gastos de viaje	30.925,53	41.372,01
Billetes aéreos y desplazamientos	76.970,99	115.927,96
Medios de comunicación (impresos y electrónicos)	2.980,30	2.612,60
Vehículo de servicio	2.198,11	2.314,70
Servicios de seguridad	37.192,09	33.645,30
Gastos de aduanas	32,10	179,89
Gastos exposiciones	24.261,34	27.553,10
Telefonía y comunicación informática	10.607,91	15.560,21
Servicios de limpieza	43.482,85	39.866,48
TOTAL	333.771,31	388.218,02

V.8.PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A continuación, se detallan los movimientos habidos en la partida de provisiones:

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance								
DESCRIPCIÓN/N.º DE CUENTAS SALDO INICIAL AUMENTOS DISMINUCIONES SALDO FIN								
A largo plazo	17.325,08		15.410,68	1.914,40				
14								
A corto plazo	38.153,62		38.153,62	0,00				
58								

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Las provisiones contabilizadas se corresponden con:

- La provisión contabilizada en el ejercicio 2016 por importe de 1.914,40 euros que se encuentra pendiente de resolución frente a acreedor por disconformidad con los conceptos e importes facturados que puede suponer una obligación de pago.
- La provisión contabilizada desde 2016 por importe de 38.153,62 euros, que se correspondía con los compromisos económicos derivados de una reclamación de la Seguridad Social de las cuotas de empresa por parte de este consorcio en relación con un trabajador, ha sido dada de baja durante el ejercicio 2019.
- La provisión por importe de 15.410,68 euros, que se correspondía con los posibles compromisos económicos derivados de la demanda de una trabajadora del Consorcio, que reclama esta indemnización por haber supuestamente desempeñado funciones de superior categoría a la del puesto que ocupa, ha sido dada de baja durante el ejercicio 2019.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68064

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Existe un pasivo contingente por importe de 61.368,88 euros correspondiente a la reclamación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias del IBI de la sede, periodos 2015 a 2019. Los máximos responsables del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Gobierno de Canarias (propietario del edificio) acordaron en el seno del Consejo Rector de Casa África que llegarían a una solución entre estas instituciones eximiendo del pago de dicha deuda a Casa África.

V.9.INFORMACION PRESUPUESTARIA

La liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 es la siguiente:

F.23.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta	del Resultado econór	nico patrimonial.				
	IMPORTE	DESVIACIONES				
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0	0	0	0	0	0
b) Tasas	0	0	0	0	0	0
c) Otros ingresos tributarios	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.788.000,00	0	1.788.000,00	1.951.545,62	163.545,62	9,15
a) Del ejercicio	1.751.000,00	0	1.751.000,00	1.750.491,46	-508,54	-0,03
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	75.000,00	0	75.000,00	74.241,46	-758,54	-1,01
- de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0	0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0	0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0	0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	75.000,00	74.241.46	-758.54	0
- de la Unión Europea	75.000,00 0	0		74.241,46		-1,01
- de otros a.2) transferencias	1.676.000.00	0	1.676.000.00	1.676.250.00	0 250	0.01
- de la Administración General del Estado	125.000,00	0	125.000,00	125.000.00	250	0,01
- de la Administración General del Estado - de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	871.000,00	0	871.000,00	871.250,00	250	0,03
- de los organismos autonomos de la Administración General del Estado - de otros del sector público estatal de carácter administrativo	871.000,00	0	871.000,00	871.250,00	250	0,03
de otros del sector público estatal de carácter administrativo del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0	0
- del sector publico estatar de caracter empresariar o fundacionar - de la Unión Europea	0	0	0	0	0	0
- de la Officia Europea	680.000,00	0	680.000,00	680.000,00	0	0
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación	000.000,00		000.000,00	000.000,00	·	
específica de un elemento patrimonial	0	0	0	0	0	0
- de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0	0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0	0
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0	0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0	0
- de la Unión Europea	0	0	0	0	0	0
- de otros	0	0	0	0	0	0
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	37.000,00	0	37.000,00	201.054,16	164.054,16	443,39
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0	0	0	0	0	0
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	8.000,00	0	8.000,00	7.824,25	-175,75	-2,2
a) Ventas netas	0	0	0	0	0	0
b) Prestación de servicios	8.000,00	0	8.000,00	7.824,25	-175,75	-2,2
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0	0	0	0	0	0
 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor 	0	0	0	0	0	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0	0	0	0	0	0
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0	0	0	207,72	207,72	0
7. Excesos de provisiones	0	0	0	0	0	0
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.796.000,00	0	1.796.000,00	1.959.577,59	163.577,59	9,11
8. Gastos de personal	-1.160.000,00	0	-1.160.000,00	-1.124.840,71	35.159,29	-3,03
a) Sueldos, salarios y asimilados	-925.000,00	0	-925.000,00	-879.228,72	45.771,28	-4,95
b) Cargas sociales	-235.000,00	0	-235.000,00	-245.611,99	-10.611,99	4,52
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-2.000,00	0	-2.000,00	-8.218,50	-6.218,50	310,93
- al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0	0
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0	0
- a otros	-2.000,00	0	-2.000,00	-8.218,50	-6.218,50	310,93
10. Aprovisionamientos	-3.000,00	0	-3.000,00	-2.263,48	736,52	-24,55
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-3.000,00	0	-3.000,00	-2.263,48	736,52	-24,55
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-593.000,00	0	-593.000,00	-553.733,16	39.266,84	-6,62
a) Suministros y otros servicios exteriores	-592.000,00	0	-592.000,00	-547.992,00	44.008,00	-7,43
b) Tributos	-1.000,00	0	-1.000,00	-2.676,06	-1.676,06	167,61
c) Otros	117,000,00	0	117,000,00	-3.065,10	-3.065,10	0
12. Amortización del inmovilizado	-117.000,00	0	-117.000,00	-245.769,63	-128.769,63	110,06
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.875.000,00	0	-1.875.000,00	-1.934.825,48	-59.825,48	3,19
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-79.000,00	0	-79.000,00	24.752,11	103.752,11	-131,33
Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0	0	0	0	0	0
activos en estado de velita	U	U	U	U	U	U



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68065

	IMPORTE	DESVIACIONES				
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
a) Deterioro de valor	0	0	0	0	0	(
b) Bajas y enajenaciones	0	0	0	0	0	(
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0	0	0	0	0	
14. Otras partidas no ordinarias	0	0	0	0	0	(
a) Ingresos	0	0	0	0	0	(
b) Gastos	0	0	0	0	0	(
Il Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-79.000,00	0	-79.000,00	24.752,11	103.752,11	-131,33
15. Ingresos financieros	0	0	0	0	0	(
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	-
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0	0	
a.2) En otras entidades	0	0	0	0	0	
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0	0	0	0	0	(
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0	0	-
b.2) Otros	0	0	0	0	0	
16. Gastos financieros	0	0	0	0	0	
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0	0	
b) Otros	0	0	0	0	0	
17. Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	
a) Derivados financieros	0	0	0	0	0	
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0	0	0	0	0	
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0	
19. Diferencias de cambio	0	0	0	-51,22	-51,22	
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	0	0	0	0	
b) Otros	0	0	0	0	0	
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0	0	0	0	0	
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	0	0	0	-51,22	-51,22	
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-79.000,00	0	-79.000,00	24.700,89	103.700,89	-131,

F.23.1.Desviaciones entre importes realizados y previstos superiores al 15%

En la partida de imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero hay una desviación superior al 15% debido a una reclasificación contable en la cesión del inmueble sede de Casa África y obras de remodelación, de inmovilizado material a intangible, lo que también afecta a la amortización - y consecuentemente haya desviación- del ejercicio al calcular la amortización de dichos elementos a efectos de que los mismos queden totalmente amortizados al finalizar el plazo de cesión de 20 años.

En la partida de transferencias concedidas también se produce un aumento de los premios concedidos por ser una manera importante de conseguir alguno de los objetivos estratégicos de Casa África. Este aumento no afecta al crédito presupuestario dentro de la partida del ámbito de actuación correspondiente ni al presupuesto general aprobado para ese ejercicio.

La partida de aprovisionamientos se ve disminuida en ese año al ser un factor muy variable y ser necesidades de pequeños suministros.

Los impuestos también son variables en función de la partida de ingresos y gastos, por lo que se trata una previsión aproximada.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68066

F.23.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de	flujos de efectivo.					
	IMPORTE	DESVIACIONES				
		DE LOS				
	INICIALMENTE	INCREMENTOS DE	TOTAL			
DESCRIPCIÓN	PREVISTO	DOTACIONES	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	1.759.000,00	0	1.759.000,00	1.769.828,15	10.828,15	0,62
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0		0	0	0	0
Transferencias y subvenciones recibidas	1.751.000,00		1.751.000,00	1.762.479,72	11.479,72	0,66
Ventas netas y prestaciones de servicios	8.000,00		8.000,00	7.348,43	-651,57	-8,14
Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0		0	0	0	0
5. Intereses y dividendos cobrados	0		0	0	0	0
6. Otros Cobros	0	_	0	0	0	0
B) Pagos	1.725.000,00	0	1.725.000,00	1.735.535,13	10.535,13	0,61
7. Gastos de personal	1.160.000,00		1.160.000,00	1.191.037,20	31.037,20	2,68
Transferencias y subvenciones concedidas	3.000,00		3.000,00	6.698,00	3.698,00	123,27
9. Aprovisionamientos	3.000,00		3.000,00	1.721,36	-1.278,64	-42,62
10. Otros gastos de gestión	559.000,00		559.000,00	533.762,58	-25.237,42	-4,51
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0		0	0	0	0
12. Intereses pagados	0		0	0	0	0
13. Otros pagos	0		0	2.315,99	2.315,99	0
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	34.000,00	0	34.000,00	34.293,02	293,02	0,86
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0	0	0	0	0	0
Venta de inversiones reales	0		0	0	0	0
Venta de activos financieros	0		0	0	0	0
Otros cobros de las actividades de inversión	0		0	0	0	0
D) Pagos:	16.000,00	0	16.000,00	30.962,08	14.962,08	93,51
Compra de inversiones reales	16.000,00		16.000,00	30.962,08	14.962,08	93,51
Compra de activos financieros	0		0	0	0	0
Otros pagos de las actividades de inversión	0		0	0	0	0
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-16.000,00	0	-16.000,00	-30.962,08	-14.962,08	93,51
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0	0	0	0	0	0
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0		0	0	0	0
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0	0	0	0	0	0
Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0		0	0	0	0
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	2.000,00	0	2.000,00	0	-2.000,00	-100
Obligaciones y otros valores negociables	0		0	0	0	0
Préstamos recibidos	0		0	0	0	0
5. Otras deudas	2.000,00		2.000,00	0	-2.000,00	-100
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0	0	0	0	0	0
Obligaciones y otros valores negociables	0		0	0	0	0
7. Préstamos recibidos	0		0	0	0	0
8. Otras deudas	0		0	0	0	0
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	2.000,00	0	2.000,00	0	-2.000,00	-100
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	1					
Cobros pendientes de aplicación	0		0	0	0	0
J) Pagos pendientes de aplicación	0		0	0	0	0
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0	0	0	0	0	0
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0		0	0	0	0
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS						
EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	20.000,00	0	20.000,00	3.330,94	-16.669,06	-83,35
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.321.000,00		1.321.000,00	1.220.736,33	-100.263,67	-7,59
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.341.000,00		1.341.000,00	1.224.067,27	-116.932,73	-8,72

F.23.2.Desviaciones entre importes realizados y previstos superiores al 15%

Se produce una desviación por aumento de los premios concedidos al ser una manera importante de conseguir alguno de los objetivos estratégicos de Casa África. Este aumento no afecta al crédito presupuestario dentro de la partida del ámbito de actuación correspondiente ni al presupuesto general aprobado para ese ejercicio.

Las necesidades de suministros son variables y han disminuido.

La compra de inversiones tiene desviación porque se pagan en 2019 elementos de inmovilizado material e intangible correspondientes a adquisiciones en 2018 y además hubo una modernización informática al actualizarse los servidores informáticos y reponer equipos informáticos, cuyas licencias de copias de seguridad, Office365 etc.. no se habían presupuestado en la partida de Inversiones. La Adquisición de fondos para la Mediateca de Casa África no se había presupuestado dentro de la partida de inversiones sino en programación, lo que influye también en la desviación. En todo caso, a pesar de no estar previsto, esto no afecta al importe total presupuesto general. La desviación en la partida de cobros por emisión de pasivos financieros se debe a la eliminación del uso de tarjetas de crédito corporativas para realizar pagos en Casa África.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68067

V.10. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

F.24.1. Indicadores financieros y patri	noniales			T		1		
			Fondos líquidos	1.224.067,27				
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	686.47	:	Folidos liquidos	1.224.007,27				
a) EIQOIDEZ IIVINEDIATA.	000,47		Pasivo corriente	178.314,16				
				,				
			Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.224.067,27	+	1.643,15		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	687,39	:	Pasivo corriente	178.314.16				
			Pasivo comente	170.314,10				
			Activo Corriente	1.229.498,95				
c) LIQUIDEZ GENERAL	689,51	:						
			Pasivo corriente	178.314,16				
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	178.314,16	+	1.914,40		
d) ENDEUDAMIENTO	6,36			170.514,10	Ė	1.314,40		
d) ENSEGS/IIIIEN G	0,00		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	178.314,16	+	1.914,40	+	2.653.404,61
	201100		Pasivo corriente	178.314,16				
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	9.314,36	:	Pasivo no corriente	1.914,40	-			
			Pasivo no contente	1.914,40				
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	178.314,16	+	1.914,40		
f) CASH-FLOW	525,55	1						
			Flujos netos de gestión	34.293,02				
					-			
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTA		DIMONIAL			<u> </u>			
Nota: Las ratios deben aparecer expresa			ì					
Estructura de los ingresos	uus en tunto por ciento	y con dos decimales	,	1				
,======================================	INGRESOS D	E GESTIÓN ORDINAF	RIA (IGOR)	1				
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR					
0	99,59	0,4	0,01					
<u> </u>			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
2) Estructura de los gastos								
0.0500 10000		GESTIÓN ORDINARIA		4				
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR					
58,14	0,42	0,12	41,32	-				
				1				
		ı	Gastos de gestión ordinaria	1.934.825,48				
				1.004.020,40	1			
Cobertura de los gastos corrientes	98,74	:						

V.11.HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que deban constar en esta memoria.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de junio de 2020 quedan formuladas las Cuentas Anuales.





Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68068

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Consorcio Casa África

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/873

Intervención Territorial de Las Palmas

ÍNDICE

- I. OPINIÓN.
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.
- IV. OTRA INFORMACIÓN.
- V. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR GENERAL EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES.
- VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES.

cve: BOE-A-2020-9514 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 216





Núm. 216 Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68069

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Director General del Consorcio Casa África.

I. Opinión.

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Casa África, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68070

III. Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

IV. Otra información: indicadores financieros y patrimoniales y coste de las actividades.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros y patrimoniales y al coste de las actividades del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

cve: BOE-A-2020-9514 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 216



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68071

V. Responsabilidad del Director General en relación con las cuentas anuales.

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

cve: BOE-A-2020-9514 Verificable en https://www.boe.es

de



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68072

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





Núm. 216 Martes 11 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 68073

Nos comunicamos con el Director General en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por Dª. Carmen Albarrán Rodríguez, Interventora Territorial de Las Palmas, según se refleja en la validación que consta en el margen izquierdo de cada página.

cve: BOE-A-2020-9514 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X